

## **ACTA**

### **Reunión Comisión de Coordinación y Seguimiento**

Montevideo, Uruguay  
3 de agosto de 2014

Reunidos en Uruguay, Montevideo, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Fátima Ali Kalout (Brasil); Milton Juica (Chile); Carlos Ramírez (Ecuador); Carlos Almela (España-Secretaría Permanente); Manuel Ernesto Saloma Vera (México); Mónica Paredes (Paraguay-Secretaría Pro Tempore); Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico); Jorge Chediak (Uruguay); y Arcadio Delgado Rosales (Venezuela), con la participación de Luis María Benítez Riera (Secretario Pro Tempore), acordamos lo siguiente:

1. Recomendar a los coordinadores nacionales preservar la actual estructura de la Secretaría Permanente, constituida por un solo país durante un período de al menos cuatro años, según está previsto en las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana. No obstante, consideramos necesario discutir con mayor detenimiento la adopción de mecanismos que viabilicen la rotación o alternancia de la Secretaría Permanente por región geográfica (Europa-México, Centroamérica y el Caribe-Suramérica). La comisión avala el documento explicativo desarrollado al respecto por los comisionados de España, Paraguay y Puerto Rico, y lo adopta por unanimidad como la posición oficial de la Comisión de Coordinación y Seguimiento sobre el tema.
2. Presentar a los Coordinadores Nacionales el proyecto de Normas de Funcionamiento de la Comisión de Género y de Acceso a la Justicia, elaborado, tras la inclusión de las siguientes modificaciones acordadas:
  - a. Aclarar el mecanismo que aplicará para cubrir una vacante;
  - b. Aclarar la disposición normativa 2.3 propuesta para que exprese que uno de los objetivos de la Comisión de Género es “desarrollar propuestas de políticas para la equidad de género que se puedan

implementar al interior de los Tribunales y Cortes Supremas, los Consejos de la Judicatura y Magistratura y demás altos órganos de justicia”.

3. Se acordó comunicar a la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia que la vacante surgida en ella, luego de que la Dra. Thelma Andana finalizara funciones en el Poder Judicial, será cubierta por la persona que en la votación para elegir los integrantes de esa Comisión obtuvo el mayor número de votos entre los que no fueron electos.
4. Recibimos el documento titulado “**Propuesta de Plan de Trabajo 2014-2016 para la Comisión Permanente de Género y acceso a la Justicia**” elaborado por el Poder Judicial Paraguay, el cual oportunamente será referido a la Comisión de Género.
5. Se atendió y aprobó la petición del Poder Judicial de Nicaragua de permitir la inclusión de la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas como candidata a la Comisión de Género.
6. Se establecieron las siguientes normas para el proceso de votación y elección de los integrantes de la Comisión de Género:
  - a. Cada país tiene derecho a dos votos (uno por institución en los países que tengan Corte Suprema y Consejo de la Judicatura). Se distribuirán dos papeletas por país.
  - b. La votación será secreta.
  - c. Se podrá votar por un máximo de siete personas. Toda papeleta en la que se vote por más de 7 personas será nula.
  - d. Se designará un Comité de Escrutinio integrado por 3 personas de países que no nominaron candidatos a la Comisión.
7. Se ratificó la decisión adoptada por la Asamblea Plenaria de Buenos Aires de limitar a 5 el número nuevos proyectos que suponen la creación de grupos de trabajo. Ante el alto número de nuevos proyectos presentados para esta edición de la Cumbre, la Comisión recomienda que como primera opción los países proponentes de los proyectos que esta comisión recomendó consolidar en la pasada reunión intenten lograr acuerdos para viabilizar la unificación de las propuestas. De no lograrse acuerdos de consolidación para reducir los

nuevos proyectos que requieran crear un grupo de trabajo a cinco, recomendamos que el último día de la Primera Reunión Preparatoria se realice una votación secreta para elegir los proyectos que finalmente serán desarrollados.

8. La Comisión acordó que en próximas ediciones de la Cumbre Judicial cada país pueda presentar solo un nuevo proyecto que suponga la creación de un grupo de trabajo.
9. La Comisión de Coordinación y Seguimiento agradece a la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, y a su eficiente grupo de trabajo, su hospitalidad y disposición para acoger la segunda reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En Montevideo, Uruguay, a 3 de octubre de 2014.

Fátima Ali Kalout (Brasil)

Milton Juica (Chile)

Carlos Ramírez (Ecuador)

Carlos Almela  
(España-Secretaría Permanente)

Manuel Ernesto Saloma Vera (México)

Mónica Paredes (Paraguay-  
Secretaría Pro Tempore)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico)

Jorge Chediak (Uruguay)

Arcadio Delgado Rosales (Venezuela)

Luis María Benítez Riera (Secretario Pro Tempore),